



La documentación solicitada deberá de **ser enviada en formato PDF en un solo archivo al correo electrónico: serviciosescolares@univas.mx**, a partir del día **sábado 17 de enero**, con fecha límite de recepción al **23 de enero del 2026**.

Los formatos descargados del link, deberá enviarlos junto con lo siguiente:

- Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.
 - Comprobante de pago de inscripción al periodo **febrero – julio 2026**.
 - Si cambiaron de domicilio, deberá entregar el nuevo comprobante (anexando un croquis sencillo que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda).
 - Presentar la liberación de servicio de horas beca.
 - En caso de tener descuento por **convenio con gobierno**, presentar el último recibo de nómina, oficio del lugar de trabajo de la persona reconocida como responsable económico.
 - Para la **beca académica** deberá de tener un promedio general igual o mayor a 95, el cual deberá comprobar con su historial académico.
 - Para la **beca oficial** deberá de tener un promedio general igual o mayor a 90, el cual deberá comprobar con su historial académico.
 - Para el descuento por **convenio escolar** el promedio se comprobará con el certificado de estudios del nivel media superior y de acuerdo a lo estipulado en el convenio de la escuela de procedencia, se aplicará el descuento.
 - Para el **descuento por convenio con gobierno** deberá de tener un promedio general igual o mayor a 70, considerando que lo está solicitando para el 2º semestre y un promedio general igual o mayor a 80 a partir del 3er. semestre, el cual deberá comprobar con su historial académico o certificado de nivel media superior, según sea el caso, asimismo adjuntar último comprobante de nómina de su responsable económico.
 - La **beca de orfandad** estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y de acuerdo con la bolsa de financiamiento de la Institución. Asimismo, a partir de la obtención de la beca el promedio mínimo por periodo escolar deberá ser igual o mayor a 80 (ochenta), sin reprobar materias.
 - El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para cada tipo, con base en la bolsa de financiamiento de la Institución; en caso de exceder el número de solicitudes, se seleccionarán de acuerdo al promedio más alto o la situación socioeconómica de quien lo solicite. La decisión del CEyCSE es inapelable.
 - El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta).
 - **No habrá prórroga para la recepción de la documentación, sin excepción. Así como también no se recibirá incompleta.**
 - El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción de documentación fuera de las fechas establecidas.

Para cualquier duda o información adicional pueden llamar a Servicios Escolares al 951 514 5420 o 951 514 4910 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 h y sábados de 9:00 a 12:30 h

Los resultados serán enviados mediante oficio al correo institucional del alumno(a) a partir del 05 al 07 de febrero del 2026.

Oaxaca de Juárez, 13 de enero del 2026

ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA



Para cualquier duda o información adicional pueden llamar a Servicios Escolares al 951 514 5420 o 951 514 4910 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 h y sábados de 9:00 a 12:30 h

Los resultados serán enviados mediante oficio al correo institucional del alumno(a) a partir del 05 al 07 de febrero del 2026.

Oaxaca de Juárez, 13 de enero del 2026

ATENTAMENTE

**COMITÉ DE EQUITAD Y CORRESPONSABILIDAD
SOCIAL EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
VASCONCELOS DE OAXACA**

[illegible]

CONDICIONES GENERALES

- Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.